

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de septiembre de 2020

Ciudadana

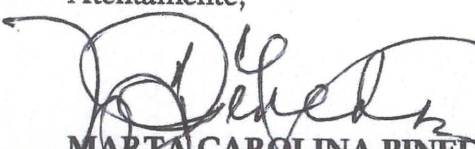
**NINOSKA CAROLINA ROSALES CASTILLO**

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL ACUERDO No.- 155-SRH-2020 CONSIDERANDO:** Que el Presidente de la República tiene a su cargo la Administración General del Estado, y entre sus atribuciones concierne la de emitir Acuerdos, Decretos, expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a Ley. **CONSIDERANDO:** Que el Presidente de la República puede delegar en sus Secretarios de Estado, el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos. **CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional, en el área de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que el Señor Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo de Delegación No.009-2018 de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil dieciocho (2018), ha delegado la facultad de firmar Acuerdos relacionados con movimientos de personal de la Administración Pública, en el Secretario Privado y Jefe del Gabinete Presidencial, Señor Ricardo Leonel Cardona López. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil, autorizó el Nombramiento de la ciudadana Ninoska Carolina Rosales Castillo en el cargo de Director Legal, según Acción de Personal número 025-SRH-2020. **POR TANTO** En el uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos: 245 numerales 5) y 11), 246 y 247 de la Constitución de la República; 10, 33, 36 numeral 8), 116, 118, 119, 122 y 123 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 26, 87 reformado y 88 reformado de la Ley de Procedimiento Administrativo; 23, 24, 27 numeral 1) y 28 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 1 numeral 5), 2, 11, 17, 18 y 31 de la Ley de Servicio Civil; 7, 35 y 68 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil; y, Acuerdo Ejecutivo de Delegación No.009-2018 de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil dieciocho (2018). **ACUERDA: ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar a la ciudadana **NINOSKA CAROLINA ROSALES CASTILLO** en el cargo de **DIRECTOR LEGAL** puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 16 Servicios de Legalización de Documentos, Subprograma 00, Actividad 004 Servicios de Representación Jurídica, Versión 001, Grupo 03, Nivel 11, Número del Puesto 000880, sueldo de cuarenta y tres mil quinientos lempiras (L.43,500.00) exactos, puesto acogido bajo el Régimen de Servicio Civil. **SEGUNDO:** Debe rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas. **TERCERO:** El presente Acuerdo será efectivo a partir de la toma de posesión del cargo. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020). **COMUNÍQUESE: (F) RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ** Secretario Privado y Jefe del Gabinete Presidencial **(F) LISANDRO ROSALES BANEGAS** Secretario de Estado Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.-

Atentamente,

  
**MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA**  
Encargada de la Secretaría General



Recibido Conforme  
Ninoska  
30-sept-2020  
11:05 a.m